POLÍTICA DEL MODELO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL FRAUDE

Octubre de 2021

Contenido

1. POLÍTICA 3
2. OBJETIVO Y ALCANCE 3
3. PRINCIPIOS 3
4. LINEAMIENTOS 5

1. POLÍTICA

En la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia trabajamos con base en la ética y la eficiencia, el respeto por el otro, el sentido de responsabilidad y el compromiso con la comunidad empresarial como medio para el logro de nuestros objetivos estratégicos, es por esto que hemos adoptado la política "Cero Tolerancia frente al Fraude", y para ello, tomamos las medidas necesarias para combatir este riesgo y proteger las actuaciones y el buen nombre de la organización y todas sus sedes regionales, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su identificación, prevención, detección, control y tratamiento.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Ser un marco de referencia en la formalización de la voluntad estratégica de la CCMA con respecto al riesgo de fraude y en la definición de los principios y lineamientos corporativos. Por lo anterior, esta política es de estricto cumplimiento para miembros de Junta Directiva, Alta Dirección, colaboradores, consultores, proveedores, contratistas, clientes o cualquier otra persona, natural o jurídica, que tenga vínculos con la organización.

3. PRINCIPIOS

Como marco de actuación para ejecutar nuestro Modelo de Prevención y Respuesta al Fraude, la CCMA cuenta con los siguientes principios rectores:

1. El Modelo de Prevención y Respuesta la Fraude respalda el interés de la CCMA de promover una cultura antifraude, con la adopción de una política cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno basada en los valores y conductas corporativas, es por esto que tenemos a disposición interna y externa canales receptores de denuncias sobre comportamientos no éticos y la ocurrencia de eventos de fraude, los cuales atenten contra el buen nombre nuestra organización y la confianza de nuestros grupos de interés.

2. Promovemos un enfoque preventivo de manera que se minimicen las vulnerabilidades, alineando los procedimientos, políticas, normas y lineamientos corporativos para incrementar la efectividad en el manejo y administración de todas las actividades de la organización en la lucha contra fraude, el soborno y la corrupción y el mejoramiento de la cultura.

3. Promovemos la colaboración y el respeto por los intereses comunes, por lo que, a través del planteamiento de los objetivos estratégicos, la CCMA busca constantemente generar relaciones de confianza y proteger la reputación dentro del entorno, posicionándose como un organización ejemplar y respetable para los empresarios, los grupos de interés y las entidades vinculadas, contribuyendo así al fortalecimiento de relaciones a largo plazo y el logro de la sostenibilidad empresarial.

4. El Oficial de Cumplimiento de Fraude, bajo el liderazgo de la Jefatura de Riesgos, es el responsable de establecer las directrices a seguir en la CCMA para la implementación del Modelo de Prevención y Respuesta al Fraude, y además actúa como líder en la definición metodológica para la identificación y evaluación del riesgo de fraude.

5. Disponemos de un Comité de Ética responsable de gestionar la cultura ética en nuestra organización, a través de la generación de recomendaciones y la orientación a una oportuna toma de decisiones frente a la identificación de comportamientos no éticos.

6. Todos los colaboradores somos responsables de reportar oportunamente toda información, duda o sospecha de comportamientos no éticos, así como fallas a controles a través del Oficial de Cumplimiento y demás canales dispuestos para ello, los cuales serán gestionados con total reserva y absoluta confidencialidad.

7. La CCMA realizará investigaciones sobre aquellos casos que atentan contra los intereses de nuestra organización, asegurando que éstas sean ejecutadas de manera independiente a través del empleo de recursos idóneos y capacitados y siguiendo los lineamientos definidos por el Comité de Ética y lo dispuesto en el protocolo para atención de denuncias, respetando siempre lo establecido en la normatividad aplicable.

8. La CCMA evalúa periódicamente la exposición al riesgo de fraude a través del monitoreo de riesgos corporativos y de procesos, además de la puesta en marcha de canales receptores de denuncias, permitiendo la implementación de medidas efectivas que generan la oportuna detección y gestión.

9. Promovemos la autoconciencia en los colaboradores de la CCMA, fortaleciendo la responsabilidad y la gestión del autocontrol, de manera que se propicie el cumplimiento de los principios dispuestos en los manuales, políticas y lineamientos de la organización.

10. La CCMA asumirá una actitud proactiva y de absoluto compromiso en la administración y gestión del Modelo de Prevención y Respuesta al Fraude, así como de las labores que resulten de la implementación de la línea ética, los comités dispuestos para el apoyo a la gestión y la cultura antifraude.

4. LINEAMIENTOS

Bajo los siguientes lineamientos, en la CCMA gestionamos el riesgo de fraude:

***Liderazgo de la Alta Dirección*:** Las funciones y responsabilidades asignadas están orientadas a facilitar la participación en la definición de los aspectos que rigen nuestro Modelo de Prevención y Respuesta al Fraude, así como su monitoreo a través del tiempo.

Independencia: El área responsable de administrar nuestro modelo es la Jefatura de Riesgos bajo el liderazgo de la Vicepresidencia Jurídica, la cual es independiente de las demás Vicepresidencias y de las áreas y procesos que generan y gestionan los riesgos. No obstante, será el Oficial de Cumplimiento de Fraude el encargado de administrar los canales de atención de denuncias, sirviendo de puente entre el denunciante y el área encargada de gestionar el requerimiento, para asegurar la debida diligencia y el correcto trámite, siendo su rol completamente independiente de las Vicepresidencias, las áreas y los procesos.

Confidencialidad: En la CCMA se adopta un enfoque de absoluta confidencialidad en el manejo del nuestro modelo, garantizando que la información que requieran los públicos de interés sea transparente, imparcial y objetiva de acuerdo con los lineamientos internos para el manejo de crisis e imagen corporativa.

Continuidad: Las revisiones gerenciales periódicas de nuestro Modelo de Prevención y Respuesta al Fraude nos permiten conocer oportunamente el grado de exposición de nuestra organización al riesgo de fraude, así como la interiorización de la cultura de la ética al interior de la Organización y la identificación de oportunidades de mejoramiento.

APROBADO POR:

- Acta de Junta Directiva No. 2213 del 27 de octubre de 2021.